

**PERCEPCIÓN SUBJETIVA POR PARTE DE LAS
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES ANDALUCES
ACERCA DE LA DIVISIÓN DE ROLES Y FUNCIONES
DOMÉSTICAS EN LAS PAREJAS CONVIVIENTES**

Rosario Asián

Departamento de Economía Aplicada II, Universidad de Sevilla

e-mail: rasian@us.es

Pamela Bartolomé

Instituto de Desarrollo Regional, Fundación de la Universidad de Sevilla

e-mail: pamelabartolome@idr.es

Sandra Vega

Instituto de Desarrollo Regional, Fundación de la Universidad de Sevilla

e-mail: sandravega@idr.es

Vicente Rodríguez

Departamento de Economía Aplicada II, Universidad de Sevilla

e-mail: vsosa@us.es

Resumen

Hay bastante unanimidad en la consideración de que la asignación de los roles y funciones entre los componentes del grupo doméstico constituye uno de los principales ámbitos de reproducción de un modelo sociocultural caracterizado por una marcada asimetría entre los sexos.

La presente comunicación se basa en un estudio realizado por las autoras sobre conciliación de vida laboral, familiar y personal. En dicho estudio se manifestó como muy relevante la profundización en el tipo de relaciones que se establecen en las parejas convivientes con respecto a la asignación de responsabilidades y funciones familiares y/o domésticas, y su vinculación con los tiempos dedicados al trabajo extradoméstico.

A tal propósito, las personas expertas en el tema de conciliación laboral evidencian que la corresponsabilidad de las funciones domésticas y familiares entre hombres y mujeres constituye el pilar fundamental para hacer efectiva cualquier política de conciliación que se pueda impulsar desde el sector público y privado.

Palabras claves: División de roles; Conciliación de la vida laboral, familiar y personal; Funciones domésticas; sexo y género.

Área temática: Tiempos y Trabajos.

1. Introducción.

La asignación de los roles y funciones entre los componentes del grupo doméstico se erige como uno de los principales ámbitos de reproducción de un modelo sociocultural que se caracteriza por una marcada asimetría entre los sexos. Ahora bien, dicha asimetría no se percibe de igual manera por las personas de diferente sexo, entre otros motivos, porque no afecta igualmente a ambos.

Por eso, resulta muy relevante profundizar en el tipo de relaciones que se establecen en las parejas convivientes con respecto a la asignación de responsabilidades y funciones familiares y/o domésticas. A tal propósito, las personas expertas en el tema de conciliación laboral evidencian que la corresponsabilidad de las funciones domésticas y familiares entre hombres y mujeres constituye el pilar fundamental para hacer efectiva cualquier política de conciliación que se pueda impulsar desde el sector público y privado.

A continuación, se exponen los resultados de un estudio sobre conciliación de vida laboral, familiar y personal en Andalucía. La muestra empleada fue de 801 asalariadas y asalariados, de los que un total de 381 son las personas que viven en pareja, y que por tanto constituyen la muestra sobre la que se realiza la primera parte del análisis en que se basa esta comunicación. En dicho estudio se manifestó como muy relevante la profundización en el tipo de relaciones que se establecen en las parejas convivientes con respecto a la asignación de responsabilidades y funciones familiares y/o domésticas, y su vinculación con los tiempos dedicados al trabajo extradoméstico. Por otro lado, se ha incluido un apartado que trata sobre el reparto del tiempo de ocio, ya que está directamente relacionado con el anterior.

Por último, también se ha considerado la percepción de estas personas trabajadoras sobre las dificultades que perciben a la hora de conciliar sus tiempos de trabajo con el dedicado a labores familiares y domésticas y el tiempo personal de ocio, formación, etc.

Además de los resultados obtenidos en las encuestas a la muestra de personas asalariadas en Andalucía, también se han incluido algunos comentarios y reflexiones de personas a las que se había entrevistado (expertas en materia laboral y de conciliación, trabajadoras, empresarias, representantes sindicales, etc.).

2. Características generales de las personas asalariadas¹ en Andalucía

La gran mayoría de las parejas convivientes de la muestra tiene más de 30 años, y se concentran especialmente entre los 30 y los 34 años. Por lo que concierne a la situación laboral del otro miembro de la pareja, el 75,6% está laboralmente activo, en la modalidad de jornada completa (67,2%) o media jornada (8,4%). Esto significa que, en la mayoría de los casos, ambos miembros de la pareja trabajan. En el 22,4% de los casos la pareja no trabaja, por motivos familiares (14,4%), por otros motivos (5,5%) o porque está en situación de paro (2,5%).

Estos datos, como se presenta en la tabla 1, muestran circunstancias muy distintas para hombres y mujeres, lo cual parece corroborar que, a pesar de los avances en dirección a una participación mixta en el mercado de trabajo, las condiciones de ésta no son las mismas para ambos sexos.

Tabla 1. Situación laboral de la pareja según el sexo de quien responde, en porcentajes

| Mi pareja: | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Trabaja jornada completa | 46,4% | 92,9% |
| Trabaja media jornada | 13,3% | 2,3% |
| Está parada en busca de empleo | 3,3% | 2,3% |
| No trabaja por motivos familiares | 25,6% | 0,6% |
| No trabaja por otros motivos | 8,5% | 1,8% |
| Otra situación | 2,8% | 0% |
| | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

En relación con lo anterior, se destaca que el 92,9% de las mujeres convive con parejas que trabajan a jornada completa, frente al 46,4% de los hombres cuya pareja trabaja en la misma modalidad. De aquí se deduce que la mayoría de los hombres (parejas de las mujeres entrevistadas) están ocupados a jornada completa, mientras que en el caso de las mujeres (parejas de los hombres entrevistados), son menos de la mitad las que trabajan a

¹ De las que componen la muestra analizada en el estudio realizado.

jornada completa. Al contrario, la proporción de hombres cuya pareja trabaja a media jornada (13,3%) es mayor de la que se registra para las mujeres (2,3%).

Otra diferencia apreciable se observa en relación con las parejas que no trabajan por motivos familiares u otros motivos, posición que afecta al 34,1% de las parejas de los hombres, frente a un reducido 2,4% de las parejas de las mujeres.

Estos datos indican la persistencia de distintas valoraciones atribuidas al trabajo femenino y masculino. Mientras que los varones suelen trabajar a jornada completa, pues se considera que de su actividad depende en gran medida el sustento de la familia, las mujeres se ocupan en mayor proporción a jornada parcial, siendo su actividad pensada como una “ayuda” a la economía familiar, o directamente no tienen empleo porque deben hacerse cargo de las responsabilidades familiares u otras.

3. Opiniones de los trabajadores y trabajadoras sobre la división de tareas

El modelo cultural que sostiene la relación entre los sexos en el plano doméstico sigue manteniendo a la mujer como principal o única responsable de las tareas reproductivas y domésticas, lo que determina que su realización profesional resulte afectada por este motivo de manera prácticamente unívoca y con independencia de su cualificación laboral. A tal propósito, la Dra. Lina Gálvez sostiene que *“la elección entre una carrera profesional y la maternidad la sigue sufriendo la mujer, pero no los hombres. Y eso se ve, por ejemplo, en el primer gobierno socialista que era paritario. Entre todas las ministras sumaban dos hijos y entre todos los ministros sumaban veintitantos hijos. Esto es un ejemplo, que demuestra quién tiene, sobre todo, el reto. Hoy por hoy, el reto, desgraciadamente, lo tienen las mujeres, que tienen que decidir. Entonces, estamos produciendo la generación más educada de mujeres, más del cincuenta por ciento de las licenciadas en España y prácticamente en todos los países de la OCDE, menos los de habla germana. Y al mismo tiempo, las estamos haciendo elegir, porque no hay el apoyo. Primero, no hay cambio social todavía. Sería fundamental que los hombres se corresponsabilicen con todo lo que tiene que ver con el trabajo doméstico, pero no lo hay”*.

En algunos casos, la interiorización y naturalización de la desigualdad de funciones en las mujeres hace parecer que la réplica de un modelo de cuidado socialmente consolidado sea producto del pacto entre miembros de la pareja, lo que no esconde la

desigualdad de poderes y posición de quienes estipulan el acuerdo, como se aprecia en las palabras de esta trabajadora entrevistada: *“Meses antes de casarme, me plantearon trabajar en una casa de muebles muy importante (...). Entonces, él [marido] trabajaba en el Ayuntamiento, es bombero y funcionario del Ayuntamiento. Lo decidimos los dos y quise ser ama de casa”* (asalariada).

En la misma dirección, las opiniones de las personas encuestadas que viven en pareja sobre la modalidad de reparto de las funciones domésticas confirman que la esfera doméstica sigue siendo un ámbito de marcadas desigualdades entre hombres y mujeres, lo que representa una fuerte limitación para que ambos sexos puedan aprovechar plenamente las medidas de conciliación que se empiezan a implementar en el ámbito laboral.

Considerando al conjunto de las personas que viven en pareja, más de la mitad afirma que el reparto de las funciones domésticas es equilibrado, el 33,4% opina que es la pareja quien asume más funciones y el 15,8% sostiene que quien asume más funciones es la propia persona encuestada. Sin embargo, como se aprecia en la Tabla 2, estos datos muestran proporciones distintas según el sexo de quien responde.

Tabla 2. Opinión acerca de la división de funciones domésticas según el sexo, en porcentajes

| | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| El reparto es equilibrado | 44,0% | 59,2% |
| La pareja asume más funciones | 54,0% | 7,7% |
| El encuestado asume más funciones | 2,0% | 33,1% |
| | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

Más mujeres que hombres estiman que el reparto de las funciones domésticas es equilibrado y, al mismo tiempo, es mucho mayor el porcentaje de hombres que opinan que la pareja asume más funciones. Es decir, la percepción no es la misma si se tiene en cuenta el sexo de quien responde.

Desde la perspectiva de la persona entrevistada, sólo el 2% de los hombres (4 de los 211 que viven en pareja) sostienen que son ellos quienes asumen más funciones, frente al

33,1% de las mujeres que consideran que sobre ellas recae el mayor peso de las responsabilidades domésticas.

Estos datos llevan a reflexionar, por un lado, sobre la tendencia de las mujeres a conformarse con roles de género basados en un asimétrico reparto de las funciones domésticas y, por otro lado, sobre una menor disposición por parte de los hombres a asumir esta situación como “naturalmente” equilibrada y no cuestionable. Esta última circunstancia se puede considerar sintomática de una mayor sensibilización masculina hacia el reconocimiento de desigualdades de género, aspecto particularmente evidente en las parejas más jóvenes.

De hecho, el análisis de las opiniones de las personas hasta los 35 años y mayores de 35, dos grupos que, supuestamente, tienen diferentes cargas familiares y experiencias de socialización, permite observar percepciones distintas dependiendo de la edad y el sexo de la persona entrevistada.

Tabla 3. Opinión acerca de la división de funciones domésticas según el sexo y la edad: menores de 35 años, en porcentajes

| | Hombres | Mujeres | % Total |
|-----------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| El reparto es equilibrado | 52,9% | 69,7% | 61,5% |
| La pareja asume más funciones | 44,2% | 5,5% | 24,4% |
| El encuestado asume más funciones | 2,9% | 24,8% | 14,4% |
| | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

Las personas más jóvenes indican, con clara superioridad, que el reparto es equilibrado, aunque tales respuestas abundan mayormente entre las mujeres que entre los hombres (entre quienes eligen esta opción, el 58% son mujeres). A pesar de esto, es mayor el porcentaje de hombres que opinan que su pareja asume más funciones y de mujeres que opinan lo contrario. De hecho, como se aprecia en la Tabla 3, los hombres se concentran entre los que opinan que el reparto es equilibrado y los que opinan que la pareja asume más funciones, mientras que más de dos tercios de las mujeres opinan que el reparto de tareas es equilibrado y, en menor proporción, que sobre ellas recae el mayor peso de las tareas domésticas.

Tabla 4. Opinión acerca de la división de funciones domésticas según el sexo y la edad: mayores de 35 años, en porcentajes

| | Hombres | Mujeres | Total |
|-----------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| El reparto es equilibrado | 35,9% | 40,0% | 37,4% |
| La pareja asume más funciones | 63,2% | 11,7% | 44,8% |
| El encuestado asume más funciones | 0,9% | 48,3% | 18,0% |
| | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

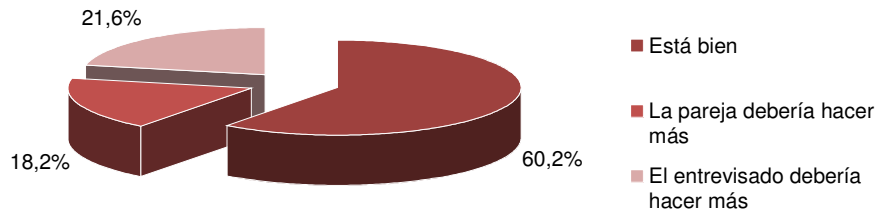
Entre las personas mayores de 35 años, disminuye de manera significativa el porcentaje total de quienes opinan que el reparto es equilibrado, y entre éstos se registra un predominio de hombres (de los que opinan que el reparto es equilibrado, el 61,3% son hombres). La mayoría de hombres mayores de 35 años consideran que la pareja asume más funciones, mientras que las opiniones de las mujeres se dividen entre las que opinan que son ellas las que asumen más funciones y las que consideran que el reparto de tareas entre los miembros de la pareja es equilibrado.

Si se comparan las opiniones de los dos grupos de edad acerca del reparto de las tareas domésticas, se observa que, sin duda, se ha verificado un cambio de actitud entre las nuevas generaciones, a pesar de que existen resistencias culturales al cambio, perpetuadas por hombres y mujeres.

Con respecto a la opinión de las personas que viven en pareja sobre cómo debería ser el reparto de tareas en el ámbito doméstico, el 60,2% considera que está bien como está, el 18,2% que la pareja debería hacer más y el 21,6% reconoce que la propia persona entrevistada debería hacer más.

Así, una representante del mundo sindical subraya la centralidad de este aspecto: *“El principal reto que nos encontramos desde este punto de vista es el tema de la corresponsabilidad. Sabemos que las desigualdades se reproducen en el ámbito social. De ahí es de donde parte el problema de la construcción machista de la sociedad en la que vivimos, donde existe un desigual reparto de tareas, de roles, entre hombres y mujeres. Por esta razón, debemos incentivar la corresponsabilidad, las medidas de conciliación. Hay que concienciar a la población de que las tareas domésticas y de cuidado son cosa de mujeres y de hombres”*.

Gráfico 1. Opinión sobre cómo debería ser el reparto de tareas en la pareja, en porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

Distinguiendo por sexo, la mayoría de los hombres está conforme con la actual situación, mientras que poco más de un tercio es consciente de que debería aportar más al trabajo doméstico. Comparativamente, para las mujeres disminuye el porcentaje de conformidad con el actual reparto de tareas y se invierten las proporciones, con respecto a las opiniones de los hombres, sobre cómo debería ser repartido el trabajo doméstico entre ambos miembros de la pareja.

Tabla 5. Opinión sobre cómo debería ser el reparto de las tareas en la pareja según el sexo, en porcentajes

| | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------------|---------|---------|
| Está bien como está | 62,4% | 57,6% |
| La pareja debería hacer más | 2,4% | 37,6% |
| El entrevistado debería hacer más | 35,2% | 4,7% |
| | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

Como se aprecia en la Tabla 6, la edad no es un factor que influye de manera determinante en la opinión de las personas encuestadas con respecto a cómo debería ser el reparto de tareas en la pareja, registrándose para ambos grupos de edad porcentajes muy similares.

Tabla 6. Opinión sobre cómo debería ser el reparto de las tareas según la edad, en porcentajes

| | ≤ 35 | > 35 | Total general |
|-----------------------------------|-------|-------|---------------|
| Está bien como está | 60,3% | 60,6% | 60,3% |
| La pareja debería hacer más | 16,8% | 20,0% | 18,2% |
| El entrevistado debería hacer más | 22,9% | 19,4% | 21,6% |
| | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

Si se compara las opiniones sobre el reparto efectivo (Tablas 3 y 4) e ideal (Tabla 6) de las tareas domésticas entre los miembros de la pareja, desglosadas por edad, se deduce que en los sujetos con edad igual o inferior a los 35 años hay cierta coincidencia entre la situación real y la deseable. En los sujetos con más de 35 años, si bien la mayoría (44,8%) opina que la propia pareja desempeña más tareas domésticas, a la vez, el 60,6% de este grupo cree que la situación “está bien como está”, es decir, que existe un amplio margen de conformidad con una división de las responsabilidades domésticas poco igualitaria.

Si se cruzan las opiniones acerca del reparto efectivo e ideal de las tareas por sexo (Tablas 2 y 5), resulta que, entre los sujetos que piensan que el reparto es igualitario, el 85,5% piensa que “Está bien como está”, sin grandes diferencias entre hombres y mujeres (47,3% varones y 52,7% mujeres).

Entre los que opinan que la pareja asume más funciones, el 46,6% cree que “Está bien como está” (de este porcentaje, el 90,9% son personas de sexo masculino), mientras que el 51,6% piensa que “El entrevistado debería hacer más” (de este porcentaje, el 93,9% son hombres). Finalmente, de las personas que opinan que “El encuestado asume más funciones”, el 83,3% cree que “La pareja debería hacer más”, y todas son mujeres.

4. Percepción subjetiva del reparto del tiempo de ocio en las parejas convivientes

El tiempo de ocio o personal del cual disponen las personas asalariadas que conviven con su pareja depende en gran medida de la modalidad de reparto de las tareas que opera en el núcleo doméstico.

Tabla 7. Opinión sobre cómo debería ser el reparto del tiempo de ocio en la pareja según el sexo, en porcentajes

| | Hombres | Mujeres | Total |
|--------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| El reparto es equilibrado | 69,0% | 70,0% | 69,3% |
| La pareja tiene más tiempo | 15,2% | 23,5% | 21,3% |
| El encuestado tiene más tiempo | 11,8% | 6,5% | 9,4% |
| | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008

La mayoría de las personas que viven en pareja, tanto hombres como mujeres, considera que el reparto del tiempo de ocio es equilibrado. En las otras opiniones, un porcentaje mayor de mujeres cree que su pareja tiene más tiempo libre que ellas, mientras que es mayor el porcentaje de hombres que creen que ellos disponen de mayor tiempo libre que su pareja. Estos últimos datos se muestran coherentes con las opiniones relativas al reparto de las tareas domésticas, donde se registra un porcentaje relativamente elevado de mujeres que piensan que realizan más tareas que sus compañeros y también de hombres que opinan que sobre sus compañeras recae el mayor peso de las labores domésticas. A partir de estos datos, se deduce que existe una correlación negativa entre responsabilidades domésticas y tiempo de ocio.

Como se aprecia en la Tabla 8, el análisis de la opinión acerca del reparto del tiempo de ocio en la pareja según la edad de las personas encuestadas (mayores de 35 años o menores o iguales a 35 años) no presenta diferencias significativas.

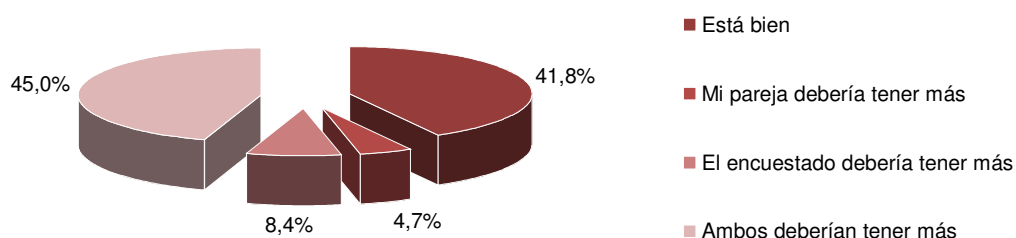
Tabla 8. Opinión sobre el reparto del tiempo de ocio en la pareja según la edad, en porcentajes

| | ≤ 35 | > 35 | Total general |
|-----------------------------------|--------------|----------------|----------------------|
| Está bien como está | 69,7% | 69,3% | 69,3% |
| La pareja debería hacer más | 20,0% | 22,9% | 21,3% |
| El entrevistado debería hacer más | 10,3% | 7,8% | 9,4% |
| | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008

Con respecto a las opiniones acerca de cómo debería ser el reparto del tiempo de ocio entre los miembros de las parejas convivientes, la mayoría opina que ambos deberían tener más tiempo de ocio (45,0%) y otro porcentaje significativo considera que el reparto del tiempo de ocio es equilibrado (41,8%).

Gráfico 2. Opinión sobre cómo debería ser el reparto del tiempo de ocio en la pareja, en porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008

Entre los sujetos que están conformes con el actual reparto del tiempo libre, como entre los que consideran que ambos miembros de la pareja deberían tener más tiempo, la mayoría son hombres (58,5% hombres frente al 41,5% mujeres). Al contrario, nos encontramos con un porcentaje mayor de mujeres en las otras opiniones.

Tabla 9. Opinión sobre como debería ser el reparto del tiempo de ocio en la pareja, según el sexo, en porcentajes

| | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------------|---------|---------|
| Está bien como está | 44,0% | 39,1% |
| La pareja debería tener más | 3,8% | 5,9% |
| El entrevistado debería tener más | 4,7% | 13,0% |
| Los dos deberíamos tener más | 47,4% | 42,0% |
| | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008

Como se aprecia en la Tabla 9, no se registran diferencias muy marcadas en los porcentajes relativos a las opiniones de ambos sexos: la mayoría, tanto de hombres como de mujeres, opina que los dos deberían tener más tiempo libre, aunque la proporción es mayor entre los hombres que entre las mujeres. Para ambos sexos, otro porcentaje significativo se muestra conforme con el actual reparto del tiempo de ocio, si bien el porcentaje de conformidad es mayor entre los hombres. Finalmente, se observan porcentajes reducidos con respecto a las personas que opinan que uno de los miembros de la pareja debería tener más tiempo libre o de ocio.

Al analizar la relación entre las opiniones acerca del reparto real del tiempo libre o de ocio con las relativas al reparto ideal del mismo, se observa que:

- De las personas que piensan que el reparto del tiempo de ocio es equilibrado (el 69,3% de la muestra), el 56,8% cree que está bien como está (56,7% hombres frente al 43,3% de mujeres) y el 40,2% que ambos miembros de la pareja deberían tener más tiempo de ocio. En general, las personas que viven en pareja están conformes con la modalidad de reparto del tiempo en la pareja, pero quisieran tener más tiempo libre.
- De los sujetos que piensan que su pareja tiene más tiempo libre (el 15,2% de la muestra), el 53,8% cree que ambos miembros deberían tener más tiempo de ocio (estas respuestas proceden en el 62,8% de varones) y el 31,3% que la propia persona entrevistada debería tener más tiempo (en este caso, el 72% de este grupo son mujeres).
- De las personas encuestadas que reconocen disponer de más tiempo libre (el 11,8% de la muestra), el 61,1% opina que ambos miembros deberían tener más tiempo (66,6% hombres y 33,3% mujeres), solamente el 19,4% que su pareja debería tener más (con una diferencia por sexo poco relevante) y el 11,1% que está bien como está (de este grupo, el 75% son hombres y el 25% mujeres).

Tabla 10. Relación entre las opiniones acerca del reparto del tiempo de ocio efectivo e ideal en la pareja, en porcentajes

| | Reparto equilibrado | Pareja tiene más | Encuestado tiene más |
|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Está bien como está | 56,8% | 6,2% | 11,1% |
| La pareja debería tener más | 1,5% | 8,7% | 19,4% |
| El entrevistado debería tener más | 1,5% | 31,3% | 8,3% |
| Los dos deberíamos tener más | 40,2% | 53,8% | 61,1% |
| | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

En general, se destaca que para las personas asalariadas que viven en pareja la solución más oportuna a la falta de tiempo de ocio consistiría en tener más tiempo libre para ambos miembros. Sin embargo, en el caso de las personas que se benefician en la actualidad de una mayor cantidad de tiempo de ocio, se denota una débil predisposición a equilibrar el reparto al interior de la pareja: más tiempo libre para ambos, pero sin restringir o limitar los privilegios internamente establecidos entre los sexos.

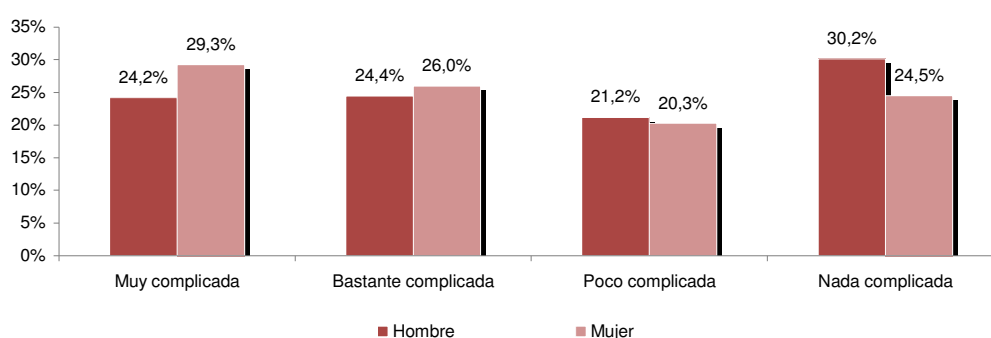
5. Percepción subjetiva de la complejidad de conciliar vida laboral, personal y familiar

Asumiendo que en nuestra sociedad existe una división neta entre vida laboral y vida familiar-personal, en este apartado se analiza en qué medida las personas asalariadas experimentan tensiones para conciliar sus tiempos y ámbitos de vida, evidenciando las principales dificultades que se destacan en las respectivas esferas. Con ello se quiere complementar lo visto en el apartado anterior sobre la percepción de dichas personas sobre la división de las tareas domésticas.

En este sentido, una de las preguntas claves planteadas al conjunto de la muestra se refiere a la percepción subjetiva del grado de complicación experimentado para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. De la encuesta se desprende que más de la mitad de las personas encuestadas (51,9%) afirma que la conciliación de su vida laboral, familiar y personal es muy complicada o bastante complicada. De quienes lo así consideran, sólo una quinta parte ha llegado a plantearse la posibilidad de dejar de trabajar a causa de las dificultades de conciliación. Con respecto a la percepción de la complejidad de la conciliación por sexo, se observa que las mujeres encuestadas

consideran, con una incidencia superior a los hombres, que la conciliación de la vida laboral, familiar y personal es bastante o muy complicada (55,3% mujeres frente al 48,6% hombres), mientras que más hombres que mujeres consideran la conciliación poco o nada complicada (51,4% hombres frente al 44,8%).

Gráfico 3. Percepción sobre el nivel de complicación de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en función del sexo, en porcentajes.



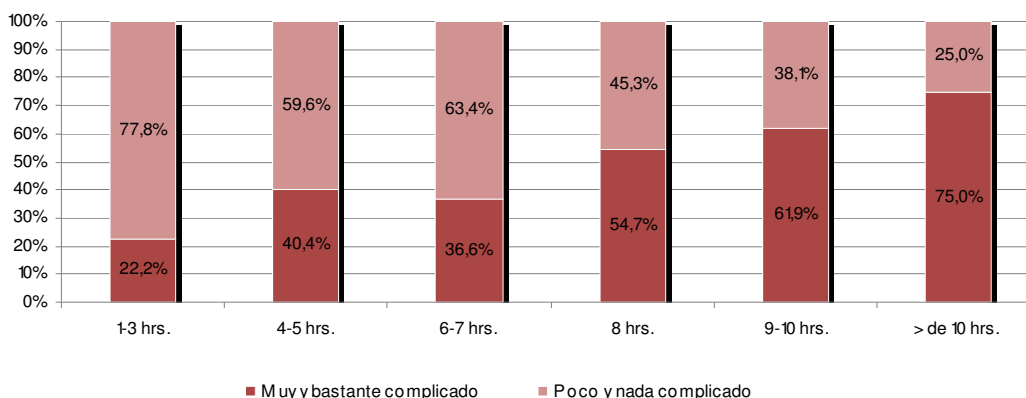
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

En función de la edad, se aprecia que las personas encuestadas mayores de 35 años afirman en mayor medida que la conciliación de su vida laboral, familiar y personal es bastante o muy complicada (58,3% de las personas mayores de 35 años frente al 49,2% de los menores o iguales a 35 años). Si además se tiene en cuenta la variable de las responsabilidades familiares, las diferencias son aún mayores: el 72% de las personas con responsabilidades familiares considera que la conciliación de su vida laboral, familiar y personal es bastante o muy complicada, frente al 44,3% de las personas sin responsabilidades familiares que experimenta el mismo grado de dificultad.

Es interesante investigar cómo inciden el número de horas trabajadas diariamente y el horario habitual de trabajo en el grado de dificultad que las personas trabajadoras experimentan en conciliar trabajo y vida familiar-personal. Con respecto a la primera de estas relaciones, se observa lo siguiente:

- Consideran que la conciliación es “muy complicada” y “bastante complicada” el 54,7% de las personas que trabajan diariamente 8 horas, el 61,9% de las que trabajan entre 9 y 10 horas, y el 75% de aquéllas cuya jornada laboral supera las 10 horas diarias.
- Creen que la conciliación es “poco complicada” y “nada complicada” el 63,4% de las personas que trabajan entre 6 y 7 horas, el 59,6% de las que trabajan entre 4 y 5 horas, así como el 77,8% de las personas que trabajan entre 1 y 3 horas.

Gráfico 4. Relación entre horas diarias de trabajo y percepción del nivel de complicación de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en %.

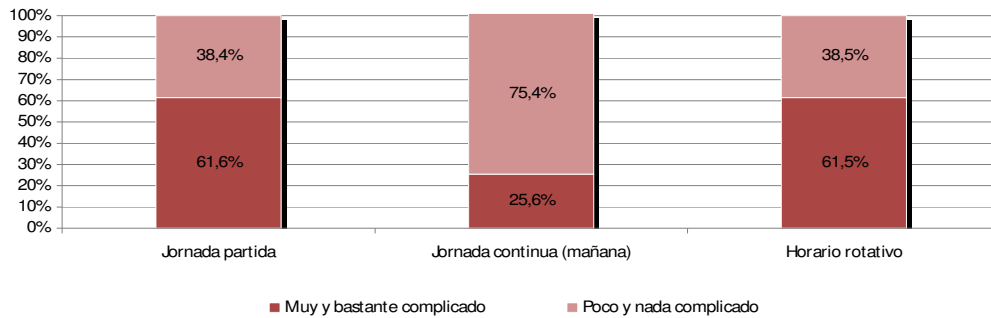


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

Si se considera la relación entre tipo de jornada de trabajo y percepción de las dificultades de conciliación, en las categorías más representadas en la muestra (jornada partida, continua o en equipos rotativos), se obtiene lo siguiente:

- Indican como “muy complicado” y “bastante complicado” compaginar vida laboral, familiar y personal el 61,6% de las personas ocupadas con jornada partida y el 61,5% de las que trabajan con horario en equipos rotativos de mañana, tarde y noche.
- Opinan que la conciliación es “poco complicada” y “nada complicada” el 75,4% de las personas trabajadoras con jornada continua (fijo mañana).

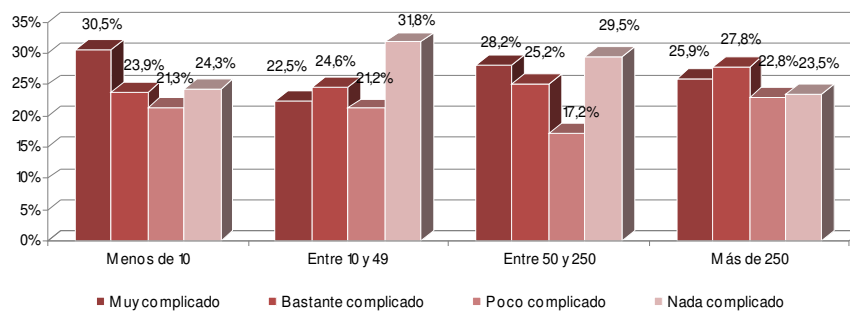
Gráfico 5. Relación entre tipo de jornada y percepción del nivel de complicación de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en porcentajes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

En función del tamaño de la empresa en la que trabajan, se aprecia que en las microempresas es donde hay un mayor porcentaje de personas que perciben su conciliación como muy o bastante complicada (54,4%), seguido por las empresas grandes (53,7%) y medianas empresas (53,4%). Es en la pequeña empresa, de entre 10 y 49 trabajadores, donde hay un mayor porcentaje de personas que afirman que la conciliación les resulta poco o nada complicada (53%).

Gráfico 6. Relación entre tamaño de la empresa y percepción del nivel de complicación de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en %.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

5.1. El efecto del tiempo de trabajo sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas asalariadas

Se ha puesto de manifiesto que el elevado número de horas destinadas al trabajo es el factor que más repercute en la calidad de la vida familiar y personal de las personas encuestadas. Por eso, es importante profundizar en la modalidad de definición del horario de trabajo. En este sentido, hay que señalar que en el 80% de los casos quien establece el horario de trabajo es la empresa. Solamente en el 14,6% de los casos el horario adoptado es el resultado de la negociación colectiva, mientras que en el 3,6% de los casos es la persona contratada quien establece su propio horario. Vale la pena detenerse en la composición por sexo de este último contingente: el 72,4% de las personas que establecen su propio horario de trabajo son hombres.

A la pregunta acerca de qué horario de trabajo elegirían si pudieran hacerlo, resulta que el 47,4% de las personas encuestadas escogerían trabajar por “las mañanas”, mientras que el 43,3% dicen “estar satisfechos con el propio horario”, debido a que muchos de ellos ya trabajan por las mañanas. Las otras modalidades, que en conjunto agrupan al 9,3% del total de la muestra, presentan un alto grado de dispersión.

La composición del contingente que optaría por trabajar por “las mañanas” presenta la siguiente estructura: en cuanto a la modalidad horaria, el 69,1% trabaja a jornada partida, y el 11,4%, con horario rotativo. Se trata de un grupo sin apenas diferencias en cuanto a las proporciones masculinas (50,1%) y femeninas (49,9%).

Las personas contratadas que están satisfechas con su actual horario de trabajo presentan las siguientes características internas: en cuanto a la modalidad horaria, se componen en un 46,4% de trabajadores y trabajadoras a jornada partida, y en un 27,8%, a jornada continua (fijo mañana), modalidades que en conjunto agrupan a casi tres cuartas partes de este contingente. En cuanto a la composición por sexo, el 52% de las personas asalariadas que se declaran satisfechas con su horario de trabajo son hombres.

Resulta interesante poner en relación la opinión acerca del horario de trabajo por el cual optarían las personas encuestadas por un lado, con sus percepciones acerca del grado de

complicación de la conciliación, y por otro, con la presencia o ausencia de problemas específicos en el ámbito personal y laboral.

En cuanto a la primera de estas relaciones:

- Las personas que dicen estar satisfechas con su horario de trabajo consideran “nada complicado” (40,5%) y “poco complicado” (20,5%) compaginar vida laboral, familiar y personal.
- Las que preferirían trabajar de mañana consideran “muy complicado” (32,7%) y “bastante complicado” (33%) conciliar su vida laboral, familiar y personal, motivo por el cual optarían por un cambio en el horario de trabajo.

En cuanto a la segunda relación:

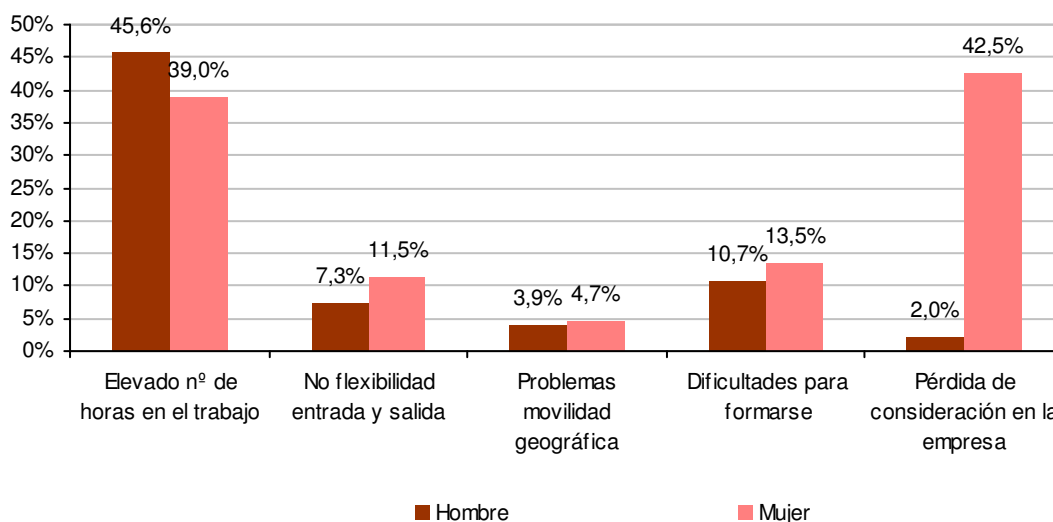
- El 41,8% de las personas empleadas que se declaran satisfechas con su actual horario de trabajo dicen tener dificultades por pasar un número elevado de horas en el trabajo; el 20,7% considera tener dificultades para poder realizar actividades de ocio, deporte, etc.; y el 14,5% señala que no puede hacer vida familiar por llegar tarde a casa.
- De las que preferirían el horario de mañana: el 46,8% dice tener dificultades por pasar un número elevado de horas en el trabajo; el 19,5% declara no poder hacer vida familiar por llegar tarde a casa, y el 10,7% dice experimentar dificultades para realizar actividades de ocio y deporte.

Lo anterior permite reflexionar acerca de las dificultades que las personas empleadas, independientemente de la modalidad horaria de trabajo, experimentan para compaginar su vida laboral, familiar y personal. El hecho de pasar muchas horas en el trabajo es el principal factor que merma la disponibilidad de tiempo para hacer vida familiar o para realizar actividades de ocio y deporte. Sin embargo, en este ámbito, resulta interesante destacar que, si bien en la mayoría de los casos (el 55,5% del total, sumando todas las opciones horarias mencionadas) existe la percepción de que un cambio en el horario de trabajo podría facilitar la conciliación de los distintos ámbitos de vida, otro grupo considerable (el 43,3% que se declara satisfecho con su actual horario) parece asumir las dificultades de conciliación como aspectos consustanciales al trabajo.

5.2. Factores vinculados al empleo que afectan las posibilidades de conciliación de las personas asalariadas

Otro conjunto de variables que se ha analizado determina cuáles son los aspectos o características del empleo que afectan mayoritariamente a los otros ámbitos de vida de las personas asalariadas. De forma concluyente, el número elevado de horas es el aspecto del trabajo más señalado por el conjunto de las personas encuestadas (42,3% del universo). Como se aprecia en el siguiente gráfico, existen ciertas diferencias en los porcentajes de respuesta en función del sexo. Los hombres están más afectados que las mujeres por el elevado número de horas de trabajo (45,6% hombres y 39,0% mujeres), mientras que, en todos los otros problemas señalados, es mayor el porcentaje de mujeres: por la falta de flexibilidad en el horario de entrada y salida del trabajo (11,5% mujeres frente al 7,3% hombres), por tener dificultades para formarse (13,5% mujeres frente al 10,7% hombres) y, en menor medida, por la pérdida de consideración por parte de la empresa (42,5% mujeres frente al 2% hombres) y por problemas de movilidad geográfica (4,7% mujeres frente al 3,9% hombres).

Gráfico 7. Personas asalariadas que reconocen tener alguno de estos problemas en la esfera laboral, en porcentajes.



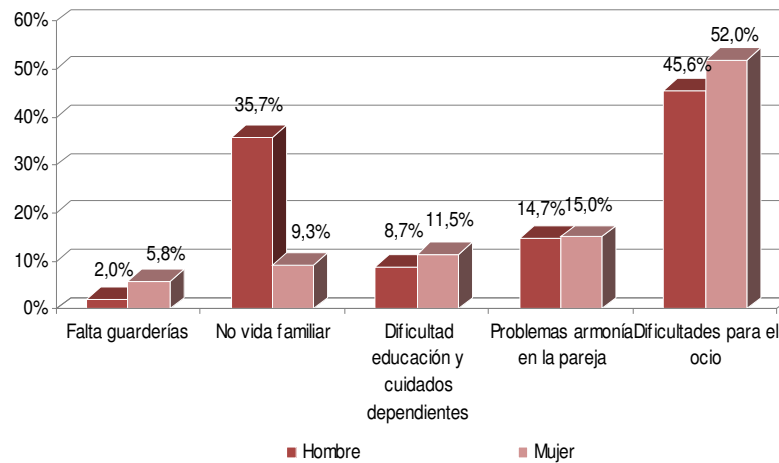
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

De los resultados anteriores se desprende que, para las personas empleadas, el elevado número de horas transcurridas en el trabajo constituye una de sus principales dificultades. Ahora bien, hay que destacar que son las mujeres las que plantean, en mayor medida, necesidades de flexibilidad horaria para compatibilizar los distintos ámbitos de vida y responder a las responsabilidades domésticas y familiares cuyo peso, como se ha visto, recae principalmente sobre ellas. En estas condiciones, sin embargo, la concesión de una mayor flexibilidad no representa un verdadero avance hacia una mayor igualdad de género en la búsqueda de soluciones a los problemas de conciliación. Si la mujer trabajadora sigue haciéndose cargo de compaginar los tiempos de vida de toda la familia, una mayor flexibilidad laboral podría reforzar el tradicional desequilibrio de responsabilidades entre los sexos, desvirtuando los efectos de las medidas de conciliación que se busca implementar desde las empresas. Así lo reconoce un representante de la CEA: “Hay cosas interesantes como el banco del tiempo, por ejemplo, siempre y cuando se hagan de forma totalmente equitativa y que afecte tanto a hombres como a mujeres. No me vale que la flexibilidad sólo afecten a las mujeres, no me vale desarrollar mucho el tiempo parcial y que afecte sólo a las mujeres” (Hombre. Representante mundo empresarial).

5.3. Repercusiones de las dificultades de conciliación en la vida privada de las personas asalariadas

Con respecto a las consecuencias que las dificultades de conciliación producen en la vida privada de las personas encuestadas, la mayoría del universo de estudio señala que las actividades de ocio, deportes, etc. (48,8%) son el ámbito más sacrificado. Las mujeres son las que experimentan mayor privación del tiempo de ocio (52,0% de las mujeres frente al 45,6% de los hombres), mientras que no se registran diferencias notables en función de la edad. En segundo lugar, destaca que el hecho de trabajar un número elevado de horas fuera del domicilio repercute sobre la posibilidad de compartir con la familia, dificultad que atañe más a los hombres (35,7%) que a las mujeres (29,3%). Por otro lado, la dificultad de conciliación es reconocida, por un porcentaje aproximadamente igual de hombres y mujeres, como un factor que afecta negativamente a la armonía en la pareja.

Gráfico 8. Personas asalariadas que reconocen tener algunos de estos problemas en la esfera privada, en porcentajes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos tras la explotación de la encuesta sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a las personas trabajadoras en Andalucía, 2008.

6. Conclusiones

Una de las conclusiones que se extrae de esta comunicación es que se atisba un cambio de actitud entre las nuevas generaciones. Así, el porcentaje de personas menores de 35 años que opinan que el reparto de tareas domésticas en la pareja es equilibrado es prácticamente el doble de lo que se registra entre las personas mayores de 35 años. Sin embargo, las opiniones sobre quién en la pareja asume mayor carga de trabajo doméstico demuestran que persiste todavía entre las personas más jóvenes una marcada asimetría en función del sexo, aunque en menores proporciones respecto a las generaciones anteriores. En este aspecto, se evidencia que, a pesar de que es la mujer la que sigue resultando menos favorecida, las resistencias culturales al cambio son perpetuadas por hombres y mujeres, siendo mayor el porcentaje de hombres que reconoce la desigualdad en el reparto de funciones domésticas. Se ha detectado un elevado grado de conformismo con la división de responsabilidades familiares poco igualitarias.

Si bien la falta de tiempo extralaboral aqueja a ambos miembros de la pareja, existe una correlación negativa entre responsabilidades domésticas y tiempo libre, lo que provoca que sean las mujeres las que disponen de menor tiempo de ocio y personal. En concreto, de la encuesta a las personas asalariadas que viven en pareja se obtiene que, para ambos miembros, es deseable tener más tiempo libre. Entre estas personas, se encuentran también aquéllas que reconocen tener más tiempo libre que su pareja, por lo que se observa poca predisposición a equilibrar el reparto de tareas.

Con relación a la dimensión laboral, resulta que el grado de dificultad experimentado en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal aumenta de manera proporcional a la cantidad de horas de trabajo diario. Así mismo, las personas que trabajan a jornada partida y en equipos rotativos de mañanas-tardes-noches experimentan mayores dificultades que las que tienen un horario a jornada continua (fijo de mañana). Además, si se trabaja en microempresas, la percepción de la complejidad de conciliación de la vida laboral, familiar y personal es ligeramente superior a la de las personas empleadas en el resto de las empresas.

El elevado número de horas transcurridas fuera de casa por motivos de trabajo es el aspecto de la dimensión laboral que complica mayoritariamente la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas asalariadas, independientemente de la modalidad horaria de trabajo. Sin embargo, la jornada continua (fijo mañana) es percibida como una modalidad que favorece la conciliación y por la cual optaría la mayoría de los trabajadores y trabajadoras. En segunda instancia, se destaca que las mujeres apelan mayoritariamente a la flexibilidad horaria como medida para compatibilizar los distintos ámbitos de vida.

Resumiendo, si bien las dificultades de conciliación afectan a todas las personas trabajadoras, y están en función de una serie de condiciones laborales, familiares, etc., la percepción subjetiva de estas dificultades, mayormente relacionadas con el reparto de las tareas domésticas, es claramente distinta según el sexo de la persona en cuestión, y confirman la perpetuación, aún con ciertos cambios en las nuevas generaciones, de la tradicional división sexual del trabajo.

7. Bibliografía

1. Balbo, L. (1991): *Tempi di vita*. Feltrinelli. Milano.
2. Borrás, V., Moreno, S. y T. Torns (2007), "Las políticas de conciliación: políticas laborales versus políticas de tiempo", en *Papers*, n. 83, pp. 83-96.
3. Carrasco, C. et al. (2003), *Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género*, IMU, Madrid.
4. Comisión Europea (1993), *Crecimiento, competitividad y empleo: retos y pistas para entrar en el siglo XXI. Libro Blanco*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 08-10 diciembre de 1993, [en línea: www.gipuzkoa.net/esparru/cast/tyacim01.html]
5. Gálvez, L. y Marceanro, O.D. (2008), "Conciliación: un reto para los hogares andaluces", en *Actualidad 26*, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, JA.
6. Instituto de Desarrollo Regional (2008). *Conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Hacia una guía de buenas prácticas*. Informe de investigación para el Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo, Sevilla.
7. Junter-Loiseau, A. y Tobler, C. (1999): "Reconciliation of domestic and care work with paid work. Approaches in international legislation and policy instruments and in the scientific discours". En O. HUFTON y KRAVARITOU: *Gender and the use of time*. Kluwer Law Int.. La Haya.
8. Maccines, J. (2004): "Work-life balance: three terms in search of a definition". En Warhurst, C., Eikhof, D. R. Y Haunchild, A. (eds): *Work Less, Live More? A Critical Analysis of the Work-Life Boundary*. Palgrave. London, págs. 44-61.
9. Martín Palomo, M. T. (2008), "Las nuevas fronteras de la desigualdad: corresponsabilidad y socialización de los cuidados", en Primer encuentro europeo *Mujeres, Trabajo y Empleo. Nuestro presente, nuestro futuro*, Ayuntamiento de Sevilla-Delegación de la mujer, Sevilla.

10. Mígueles, F., Torns, T., Borrás, V., Moreno, S. y C. Recio (2008), “El tiempo de trabajo: ¿la última frontera?”, en *Relaciones Laborales, formación y fiscalidad. Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*, Universidad de Valladolid, 6/2005, pp. 83-104.
11. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007) *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011*. [en línea] <http://mtas.es> [consulta 02/04/058]
12. Montero Souto, P. (2006): “Herramientas de las políticas públicas del tiempo en las ciudades”. Ponencia presentada en Congreso Internacional Temps, Ciutadania i Municipi, Barcelona, 24-26 de mayo de 2006.
13. Murillo, S. (1996), *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*, Siglo XXI, Madrid.
14. Parella Rubio, S. (2000), “El trasvase de desigualdades de clase y etnia entre mujeres: los servicios de proximidad”, en *Papers*, n. 60, pp. 275-289.
15. Parella Rubio, S. (2008), *La conciliación de la vida familiar y laboral a debate. Riesgos y oportunidades desde una perspectiva de género*, [en línea: <http://www.equalitaca.org/nuevaitaca/documentosforo/SoniaParella.pdf>].
16. Tobío, C. y Fernández J.A. (2006). *Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales*. Laboratorio de Alternativas, nº 79.
17. Torns, T., Borrás V. y P. Carrasquero (2004), “La conciliación de la vida laboral y familiar: ¿un horizonte posible?”, en *Sociología del Trabajo*, n. 50, Siglo XXI, Madrid.
18. Torns, T. (2005): “De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos”. *Cuadernos de relaciones laborales*, Vol. 23, n. 1, págs. 15-33.
19. Villar Mata, F. (1997), “La terciarización de la economía andaluza: cambios en la estructura del empleo en los servicios (1976-1996)”, en *Actas del I Congreso de Ciencia Regional de Andalucía: Andalucía en el umbral del siglo XXI*, Jerez de la Frontera, 23-25 de abril.